



**Misión Permanente del Perú
ante las Naciones Unidas**

Conferencia de Naciones Unidas 2022 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Consultas officiosas (Párrafos 1 al 10)

76° PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

Intervención de la Primera Secretaria Alessandra Falconi, delegada del Perú en la Sexta Comisión

NUEVA YORK, 24 DE MARZO DE 2022

Señores Cofacilitadores:

1. El Perú desea agradecer las acciones que vienen desplegando Portugal y Kenia en la organización de la II Conferencia de los Océanos, así como el trabajo que los cofacilitadores, Granada y Dinamarca, vienen realizando respecto a la obtención de una declaración que permita fortalecer las acciones y compromisos asumidos con miras al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14.
2. El Perú se adhiere a los comentarios expresados por el G77. Consideramos que el océano es fundamental para la vida en nuestro planeta y para nuestro futuro. Reconocemos asimismo la relevancia de los recursos genéticos marinos y su importancia en la generación de conocimiento y biotecnología. En ese marco, estimamos su inclusión en el párrafo 3 del proyecto de Declaración, a fin de reconocer el rol que cumplen estos recursos para la ciencia de los océanos. Al respecto, se propone el siguiente párrafo:

“The ocean is an important source of the planet's biodiversity and plays a vital role in the climate system and water cycle The ocean supplies us with oxygen to breathe, contributes to food security, nutrition, and to decent jobs and livelihoods, acts as a sink and reservoir of greenhouse gases and protects biodiversity, provides, through marine genetic resources, knowledge that enables biotechnology applications, provides a means for maritime transportation, forms an important part of our natural and cultural heritage, and plays an essential role in sustainable development, a sustainable ocean-based economy and poverty eradication”.

3. La ciencia, tecnología e innovación son herramientas indispensables para impulsar el desarrollo social y económico de los países. El Perú ha orientado la investigación científica en el ámbito marítimo a los estudios de recursos vivos ligados a la explotación pesquera. En ese sentido, se requiere de medios de implementación que incluyan el fortalecimiento de las capacidades y la transferencia de tecnología que permitan a los países en vías de desarrollo alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14.

4. Finalmente, quisiera expresar nuestro sincero compromiso y colaboración para el éxito del proceso de consultas intergubernamentales sobre el proyecto de Declaración Política en cuestión. Mi país asigna la mayor importancia al éxito de esta II Conferencia de Alto Nivel, por lo que manifestamos nuestra intención de apoyar los esfuerzos que los copatrocinadores y cofacilitadores vienen desplegando.

Muchas gracias.



**Misión Permanente del Perú
ante las Naciones Unidas**

Conferencia de Naciones Unidas 2022 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Consultas officiosas (Párrafos 11 al 15)

76° PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

Intervención de la Primera Secretaria Alessandra Falconi, delegada del Perú en la Sexta Comisión

(verificar con palabras del orador)

NUEVA YORK, 25 DE MARZO DE 2022

Señores Cofacilitadores:

1. El Perú se suma a la declaración del G77 y China. El día de ayer nos pronunciamos sobre los párrafos 1 al 10 y en esta oportunidad nuestros comentarios serán respecto de los párrafos 11 al 15.
2. Reconocemos la importancia de la pesca artesanal y de pequeña escala para alcanzar los objetivos de alivio de la pobreza y seguridad alimentaria, particularmente en los países en desarrollo. Por ello, destacamos la inclusión del “Año Internacional de la Pesca y Acuicultura Artesanales” en el párrafo 11 b) de la Declaración.

La proclamación del 2022 como el “Año Internacional de la Pesca y Acuicultura Artesanales”, en virtud de la resolución 6/2017 durante la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), contribuye a la sensibilización sobre la salud y sostenibilidad de los océanos. Al respecto se sugiere la siguiente propuesta de texto:

“We recognize the significance of small scale and artisanal fisheries to meeting poverty alleviation and food security objectives particularly in developing countries, and, in this sense, we recognize the importance of the celebration of the "International Year of Artisanal Fisheries and Aquaculture" (IYAFA 2022) to reassess the key role of this activity. We reaffirm our commitment to provide support and access for small-scale artisanal fishers to marine resources and markets”.

3. En cuanto el párrafo 12 de la Declaración, consideramos importante incluir el compromiso en prevenir y prohibir todo tipo de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Pesca INDNR), en todos los océanos, incluyendo en los océanos Ártico y en el Antártico.

El lenguaje propuesto es el siguiente:

“We commit to preventing and banning all types of Illegal, Unreported and Unregulated (IUU) fishing, in all oceans including in the Arctic and the Antarctic Oceans, based on the recognition that IUU is one of the greatest threats to marine ecosystems, thus demanding more effective monitoring and penalties for illegal acts.

4. Finalmente, quisiera reiterar nuestro sincero compromiso con el éxito de este proceso de consultas sobre el proyecto de Declaración Política en cuestión. Confiamos que el resultado de estas consultas será una Declaración clara, concisa y orientada a la acción, y que fortalecerá los compromisos asumidos en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14.

Muchas gracias.